

# SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## Cae presunto líder del Cártel de Tláhuac

Elementos de la Policía de la Ciudad de México detuvieron a Azael "N", alias El Payo, presunto jefe de sicarios del Cártel de Tláhuac, organización delictiva dedicada a la venta de droga, armas de fuego y extorsión, en Iztapalapa y Tláhuac.

En redes sociales, el secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez, indicó que el arresto ocurrió en el marco del operativo Iztapalapa. "Le aseguraron un arma de fuego corta y droga. Seguimos trabajando para detener a quienes cometen delitos que dañan a la ciudadanía", publicó en su cuenta de X.

— Iván Mejía



Foto: Especial



# Detienen a *El Payo*, sicario del *Cártel de Tláhuac*

Azael Cano fue aprehendido en la alcaldía Iztapalapa; lo ligan con venta de droga

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvo la tarde de este jueves, en calles de la alcaldía Iztapalapa, a Azael Cano alias *El Payo* sicario del *Cártel de Tláhuac*.

El jefe de la policía, Pablo Vázquez, señaló que esta detención forma parte del reforzamiento de los patrullajes preventivos en la demarcación. La detención se dio después de que los efectivos escucharon detonaciones de arma de fuego en la vía pública en calles de la colonia Consejo Agrarista.

Al llegar a la avenida Del Árbol observaron a un sujeto que portaba una pistola, quien intentó huir tras haberse percatado de la presencia policial, lo que derivó en una persecución.

Fue a la altura de la calle Palmillas donde le dieron alcance y le hallaron un arma de fuego corta con cuatro cartuchos útiles y una bolsa que contenía alrededor de un kilogramo de marihuana.

Azael Cano, de 30 años de edad, es jefe de sicarios e integrante del *Cártel de Tláhuac*, dedicado a la venta de droga, armas de fuego y extorsión en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac.

Hasta el momento se relaciona con una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso por arma de fuego y otra por portación de arma de fuego y delitos contra la salud.

*El Payo* quedó a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica. ●



Fecha: 19/07/2024

Sección: Seguridad

Página: 4

### DETIENEN A UNO LIGADO A CÁRTEL

Azael Cano, alias "El Payo", presunto integrante del Cártel de Tláhuac, fue detenido por agentes de la SSC, en la Colonia Consejo Agrarista, Alcaldía Iztapalapa. El sujeto, quien está ligado a secuestros, narcomenudeo, venta de armas de fuego y extorsión, portaba una pistola y marihuana. **Andrea Ahedo**

# Cae *El Payo*, vinculado al cártel de Tláhuac

REDACCIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

La policía capitalina detuvo a Azael Cano, *El Payo*, quien es vinculado al cártel del Tláhuac, y a quien se le señala por haber realizado varias ejecuciones, principalmente en la alcaldía Iztapalapa.

Bajo un fuerte operativo, que constaba de al menos 15 camionetas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y un vehículo blindado, el detenido fue trasladado a la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes en Azcapotzalco para ser puesto a disposición del Ministerio Público.

*El Payo* disfrutaba de mandarse a escribir y producir corridos en los que él mismo aparecía y que se grababan en imponentes residencias en la alcaldía Tláhuac.

Actualmente cuenta con tres carpetas de investigación en su contra, una por homicidio, otra por secuestro y la tercera por tráfico de drogas. Se le vincula con el asesinato de cuatro personas dedicadas a la crianza de gallos en la capital.

De acuerdo con información de inteligencia de las autoridades de Ciudad de México, *El Payo* forma parte de una célula que opera al amparo del cártel de Tláhuac. La escisión se conoce como *La GMS*, por su líder Gilberto Murillo Suazo, y están dedicados a extorsión, secuestro y asesinato en la ciudad.

Entanto, en el municipio de Zinapécuaro, Michoacán fueron descubiertos los cuerpos sin vida de tres hombres. De acuerdo con las autoridades, las víctimas presentaban heridas producidas por disparos de armas de fuego.

Los tres cuerpos fueron hallados en un predio de la comunidad de Ucareo. ■



# Capturan a *El Payo* en posesión de un arma y droga

## Lidera a sicarios y forma parte de una célula del cártel de Tláhuac

### JOSEFINA QUINTERO MORALES

Azael Cano, conocido con el alias de *El Payo*, objetivo prioritario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) e integrante de una célula del cártel de Tláhuac dedicada a la extorsión de comerciantes, distribución de drogas y venta de armas, fue detenido ayer por la tarde en calles de la colonia Consejo Agrarista, en la alcaldía Iztapalapa.

El líder de sicarios forma parte de una escisión que hubo ante las diferencias que surgieron entre los diferentes cabecillas que intentaron sustituir a Felipe de Jesús Pérez Luna, alias El Ojos, quien fue abatido por efectivos de la Secretaría de Marina en 2017.

Fuentes judiciales informaron que a *El Payo* también se le relaciona con varios homicidios que ya están siendo investigados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; además, tiene abiertas varias carpetas de investigación en su contra por diferentes delitos.

Luego de la detención, la SSC informó que policías capitalinos realizaban patrullajes preventivos como parte del operativo de reforzamiento de seguridad que se implementó en la alcaldía Iztapalapa.

Una serie de detonaciones de arma de fuego en la vía pública alertaron a los uniformados, pero al llegar a la avenida Del Árbol de la citada colonia observaron que un sujeto portaba una pistola, por lo que le marcaron el alto.

*El Payo*, al ver a los uniformados emprendió la huida y empezó una persecución que terminó a la altura de la calle Palmillas, donde lograron someterlo; al hacerle una revisión, le hallaron el arma de fuego corta con cuatro cartuchos útiles, así como una bolsa que contenía alrededor de un kilogramo de marihuana.

El cabecilla, de 30 años de edad, fue trasladado en un vehículo blindado y en medio de un fuerte dispositivo de seguridad a la Fiscalía de Asuntos Relevantes localizada en la colonia Del Gas, en la alcaldía Azcapotzalco, donde quedó a disposición del Ministerio Público.



# Capturan a líder del Cártel del Golfo

NOEL F. ALVARADO

Antonio Guadalupe "N", quien presuntamente formaba parte de la estructura delictiva del Cártel del Golfo (CDG), como supuesto líder de dicha organización criminal con presencia en Matamoros, Tamaulipas, y quien contaba con una orden de aprehensión otorgada por un juez federal fue detenido por las fuerzas federales.

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, el pasado 16 de julio, en Ciudad Madero, Tamaulipas, personal de la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI) de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR).

Como resultado de la coordinación interinstitucional para fortalecer el Estado de derecho en el país y detectar organizaciones criminales en esa entidad federativa, un equipo táctico de la FERI, en apoyo a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo) y la Agencia de Investigación Criminal (AIC), mediante trabajos de inteligencia y actividades de campo, en playa Miramar de citado municipio, localizaron a Antonio Guadalupe "N".

Por consiguiente, los agentes de la AIC, con apoyo de la Fuerza Especial de Reacción e Intervención de la GN, cumplieron el mandamiento judicial en contra de Antonio Guadalupe "N", quien fue traslada-



**Fue trasladado** al Centro Federal de Readaptación Social El Altiplano, en Almoloya de Juárez, Edomex /CORTESIA: GN

do al Centro Federal de Readaptación Social El Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México, quedando a disposición de las autoridades competentes, quienes determinarán su situación jurídica.

Derivado de esta detención, hasta el momento se han ejecutado cuatro órdenes técnicas de investigación en igual número de inmuebles en Matamoros, Tamaulipas, donde han sido detenidas cuatro personas, armamento, municiones y equipo táctico.

Con esta detención se contribuye a debilitar una organización criminal con presencia en el estado de Tamaulipas, limitando sus actividades financieras, tráfico de indocumentados y drogas hacia Estados Unidos de América, e introducción ilegal de armas de fuego a territorio nacional.

# TOCA A PAYO TAMBO

ANDREA AHEDO

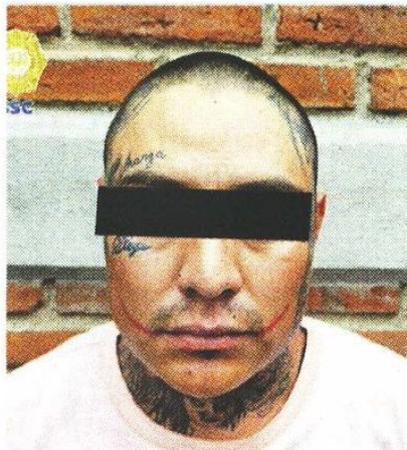
**CIUDAD DE MÉXICO.-** Azael Cano, alias El Payo, presunto integrante del Cartel de Tláhuac, fue detenido por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Está ligado al secuestro, tráfico de sustancias ilegales, narcomenudeo, venta de armas de fuego y extorsión en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac.

La SSC anunció que policías lo ubicaron durante sus patrullajes en la Avenida Del Árbol, a la altura de la Calle Palmillas, en la Colonia Consejo Agrarista, en Iztapalapa.

“Le realizaron una revisión preventiva, tras la cual le hallaron un arma de fuego corta con cuatro cartuchos útiles y una bolsa que contenía alrededor de un kilogramo de aparente marihuana”, detalló.

Fue presentado ante la Fiscalía en la Colonia Del Gas, en Azcapotzalco.



■ Un cabecilla del Cártel de Tláhuac fue detenido.



### ATORAN A 'EL PAYO'

Azael Cano, "El Payo", jefe de sicarios e integrante del Cártel de Tláhuac, fue detenido. EL sujeto de 30 años se dedica a la venta de droga, armas de fuego y extorsión, en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, hasta el momento se relaciona con una investigación por homicidio con arma de fuego.



## Cae *El Payo*; lo vinculan con el *Cártel de Tláhuac*

Un operativo en la alcaldía Iztapalapa para reforzar la seguridad tuvo un desenlace inesperado, ya que los efectivos lograron la aprehensión de Azael N., alias *El Payo*, buscado por presuntos nexos con el *Cártel de Tláhuac*.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los hechos ocurrieron en calles de la colonia Consejo Agrarista cuando los policías escucharon disparos, por lo que realizaron recorridos por la zona.

Al llegar a la avenida Del Árbol, observaron a un sujeto que portaba una pistola y le marcaron el alto, sin embargo, el sujeto intentó huir, iniciando una persecución para su detención.

Momentos después, a la altura de la calle Palmillas alcanzaron al sospechoso y tras una revisión preventiva, le aseguraron un arma de fuego corta con cuatro cartuchos útiles y alrededor de un kilogramo de marihuana.

El sujeto de 30 años fue trasladado rumbo a instalaciones de la Fiscalía capitalina y presentado ante el agente del Ministerio Público.

La SSC destacó que *El Payo* es presunto integrante del *Cártel de Tláhuac*, grupo relacionado con narcomenudeo, venta de armas y extorsión en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac.



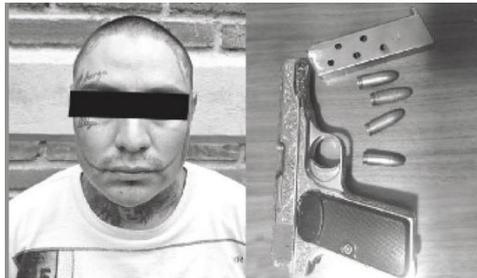
**ATRAPADO.** El hombre de 30 años fue detenido durante un operativo de seguridad en la alcaldía Iztapalapa.

**/RODRIGO CEREZO**

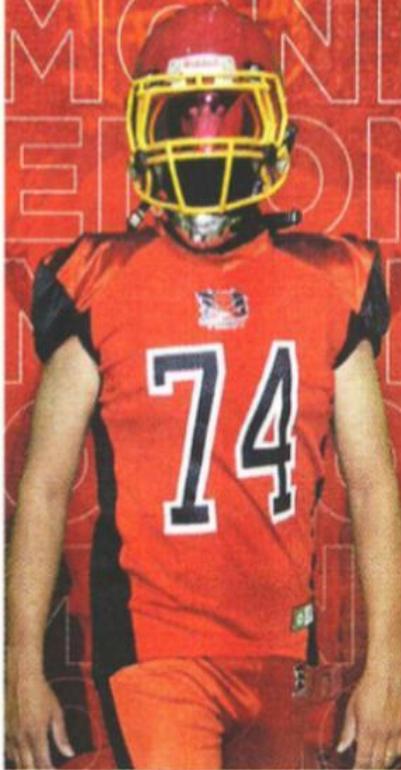


## CAE EL PAYO, JEFE DE SICARIOS DE EL CÁRTEL DE TLÁHUAC

● Elementos de la SSC capturaron a Azael "N", El Payo, de 30 años, jefe de sicarios de El Cártel de Tláhuac, quien se dedicaba a la venta de droga, armas de fuego y extorsión; está ligado con ejecuciones en el Estado de México y las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac.

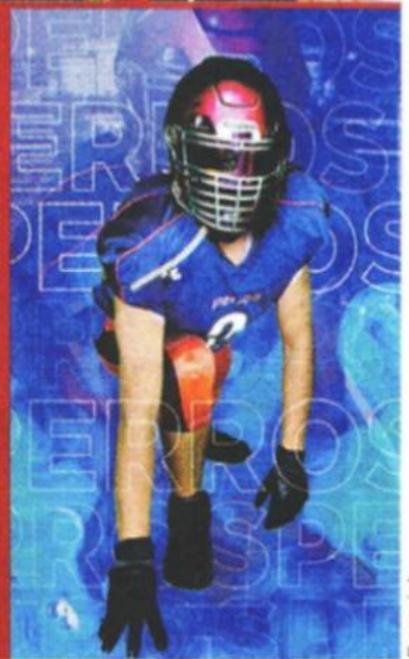






## SACAN GARRA

**CDMX.** El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México participará con cinco equipos en la Liga Humanista de Fútbol Americano de la Ciudad de México. También integran la liga un equipo de la Fiscalía capitalina, la escuadra de Cóndores, ganadora del tazón México; Los Sharks, de Aragón, y los Tigres Coacalco. **STAFF**



**AO, MC Y MH, LAS MÁS AFECTADAS**

# Fuertes lluvias colapsan parte de la ciudad y municipios del Edomex

Por segundo día consecutivo las fuertes lluvias paralizaron una parte de la Ciudad de México causando inundaciones, ahora en la zona sur de la capital, cuyas principales afectaciones fueron en Barranca del Muerto, San Ángel, Insurgentes Sur, Periférico Sur, San Antonio y Río San Joaquín, donde cientos de autos quedaron varados.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) activó la alerta roja en las alcaldías Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, donde las precipitaciones alcanzaron entre los 50 y 70 milímetros, por lo que exhortó a la población a tener a la mano documentos importantes; evitar zonas inundadas y, en caso de ir conduciendo, utilizar los faros antiniebla.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y del Heroico Cuerpo de Bomberos realizaron acciones de ayuda para la ciudadanía que se encontraba a bordo de sus vehículos, y en domicilios y negocios que quedaron inundados.

En Barranca del Muerto, en la alcaldía Álvaro Obregón, las anegaciones fueron tan intensas que dejaron vehículos varados, pues el agua alcanzó niveles incluso por encima de las llantas de automóviles, en algunos casos llegando a la altura de las ventanillas; donde policías de la Ciudad de México debieron intervenir para socorrer a algunos conductores en sus vehículos.

En el Estado de México, las precipitaciones alcanzaron a Cuautitlán Izcalli, lo que generó el desbordamiento del vaso regulador de Valle de las Flores, lo que inundó plazas comerciales y zonas residenciales. El Circuito Exterior Mexiquense volvió a quedar severamente afectado.

Usuarios de redes sociales compartieron fotos y videos de los daños. En la zona residencial Green Town Houses personas quedaron atrapadas debido a que el nivel del agua casi rebasó el alto de los automóviles. /ÁNGEL ORTIZ



**CAOS.** En algunas zonas, el tirante de agua producto de las precipitaciones alcanzó hasta un metro de altura.



## Tromba. Colapsan colonias de CdMx y Edomex por lluvias

La lluvia en CdMx generó inundaciones en puntos como Periférico y Barranca del Muerto, donde el agua llegó a 30 centímetros, mientras Protección Civil activó la alerta en siete alcaldías; en tanto, el Circuito Exterior Mexiquense quedó otra vez anegado en su entronque con la carretera Chamapa-Lechería y en Villas de la Hacienda (imagen), Atizapán, hubo autos y personas atrapadas. ESPECIAL PÁGS. 18 Y 19



### Caos en la capital y el Edomex por lluvias

#### Inundaciones.

Vehículo particular y patrulla quedan varados en el Circuito Exterior Mexiquense

EQUIPO MILENIO  
CIUDAD DE MÉXICO

Las fuertes lluvias en CdMx y Edomex dejaron inundaciones, autos varados, personas atrapadas y árboles caídos.

En el cruce de Periférico y Barranca del Muerto, alcaldía Benito Juárez, el agua alcanzó hasta 30 centímetros de altura debido a que el drenaje colapsó en la zona.

Por esta situación automovilistas y unidades del transporte público quedaron varados por algún tiempo; el agua también afectó a una tienda de conveniencia de la zona

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana empleó picos para destapar las coladeras y así disminuir el nivel del agua.

En la alcaldía Miguel Hidalgo un árbol caído fue reportado en avenida Horacio y Molière de la colonia Polanco.

Un encharcamiento se registró en avenida Universidad y Vito Alessio Robles; ante ello, las autoridades capitalinas pidieron evitar la zona y circular

por avenida División del Norte y Eje 9 Sur.

Anoche Protección Civil mantuvo en alerta amarilla por persistencia de lluvias fuertes a siete alcaldías, entre ellas Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztacalco.

En tanto, en Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza nuevamente se anegó el Circuito Exterior Mexiquense en su entronque con la carretera Chamapa-Lechería, a la altura del Llano de la Flores, lo que dejó vehículos varados y personas atrapadas.

Entre ellos un auto particular y una patrulla de la policía estatal en los que viajaban al menos cuatro personas, las cuales se refugiaron sobre el toldo de sus unidades; al lugar acudieron servicios de emergencia para auxiliarlas.

En Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, al menos cinco vehículos quedaron atrapados entre el agua con sus ocupantes. —

Con información de: Jorge Becerril, Carlos Zaid y Hernán Cortés.





## ¿En qué zona de la ciudad viven mejor las mascotas?

Iztapalapa lidera en maltrato animal mientras que la MH y la Benito Juárez concentran mayor bienestar. / Pág.02

# Ni los perros se salvan, Iztapalapa y GAM lideran maltrato animal en CDMX

**Violencia.** PAOT recibió en cinco años 18 mil 157 denuncias por maltrato, la tercera parte se encuentra en dichas alcaldías

**Hogares.** La adopción de perritos es una vía para armonizar el bienestar animal

### Leonardo Lugo V

Las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero son la cuna del maltrato animal en la Ciudad de México, pues ambas demarcaciones concentran el 30% de las quejas emitidas por este delito en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), que en tan solo cinco años registró cinco mil 518 agresiones contra los animales de compañía, en su mayoría perritos, que han sido golpeados, mutilados, abandonados y castrados.

De acuerdo con datos de la PAOT proporcionados a *Publmetro*, de 2019 a 2024 se recibieron un total de 18 mil 157 denuncias: mil 872, en 2019; 488 en 2020 (año en el que inició la pandemia); cinco mil 540 en 2021; tres mil 675 en 2022; cuatro mil 034 en 2023; y en lo que va de este año, dos mil 548, lo que refleja un altibajo en las cifras, en el marco de los cambios que se realizaron a la *Ley de Protección y Bienestar Animal* de la Ciudad de México.

Las alcaldías con más denuncias por maltrato animal son: Iztapalapa con tres mil 342; Gustavo A. Madero, dos mil 276; Álvaro Obregón, mil

480; Tlalpan, mil 358; Cuauhtémoc, mil 329; Coyoacán, mil 306; Benito Juárez, mil 079; Venustiano Carranza, 954; Azcapotzalco, 945 e Iztacalco, 885. Además, de 2022 a 2024, la PAOT inició un total de 23 mil 977 expedientes por dicho delito.

Derivado de las quejas, en su mayoría vecinales, la Procuraduría Ambiental en conjunto con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizan cateos en hogares señalados por maltratar a perritos—o gatos—y los rescatan para luego ser entregados a protectoras de la Red PAOT, así como al Centro de Transferencia Canina, para que cuando se recuperen, sean puestos en adopción.

### Adopta, no compres

Precisamente una de las organizaciones que recuperan y ponen en adopción a los canes, es la Fundación Antonio Haghenbeck (FAH) que desde hace cinco años apoya a la PAOT para encontrar casa a los perritos—y gatitos—que son recuperados por maltrato, logrando realizar cada año, mínimo 200 adopciones de los animales, que son rehabilitados física y emocionalmente.

En el marco del Día Mundial del Perro, *Publmetro* visitó el establecimiento ubicado en Av. Chapultepec 238, en la colonia Roma Norte, donde Rodrigo Zavala, coordinador de adopciones de la FAH, lamentó que las adopciones han ido a la baja en la clínica, aunque aseguró que la recuperación de los animales los motiva a salir adelante para lograr encontrarles un hogar.

“Nosotros en 2023 cerramos con 242 adopciones, también es un hecho que la pandemia nos afectó muchísimo, no solamente en los negocios, también en el tema de las adopciones”, explicó.

“¿A qué problemas nos enfrentamos? Se da muchísimo que lamentablemente hay mucho racismo—aunque parezca que no—pero se da en los animalitos, los perros de color negro se tardan más en ir que un perro café o blanco”.

“Mucha gente quiere adoptar perros de raza y no, los animalitos que tenemos para adopción son perritos mestizos que vienen de la calle, que no tienen alguna oportunidad, de repente hay que gente que está un poquito desenfocada”

### Rodrigo Zavala,

coordinador de adopciones de la FAH

### ¿CÓMO PUEDO ADOPTAR?

**Contactar** por redes sociales a la Fundación Antonio Haghenbeck o llamar al teléfono 55 5219 3610, en donde los citarán en la clínica, donde el interesado tendrá que pasar varios pasos.

**Primero** se realiza una entrevista a la familia o personas interesadas para ver si su rutina se adapta con lo que requiere el animalito; en caso de pasar la entrevista, se solicita el comprobante de domicilio, una identificación y una cuota de recuperación simbólica.

**Se llevan** al perrito el mismo día, únicamente deben llevar una correa; el animalito se entrega con su collar, su cartilla de vacunación, certificado de adopción, y una placa de identificación con código QR con sus datos.

**FAH** se pone en contacto para el seguimiento y asesorarlos en la adaptación.

**TIPS**

□ **Rodrigo Zavala** aconsejó a la gente que si va a introducir un perrito a su casa, debe fijarse en el temperamento y la energía del perro, pues hay muy activos; otros bastante

tranquilos, “le pones una camita, y sin ningún tema estará bien, a diferencia de un perro pequeño, un chihuahua, un schnauzer que son de energía alta, que si no le damos su paseo genera ansiedad, y eso trae destrucción, travesuras”.



**Racismo.** Especialistas refieren que la gente prefiere adoptar perros café o blancos. / CUARTOSCURO





### Cae un sujeto ligado a riña con policías

Tras la agresión de comerciantes contra policías ocurrida el 21 de junio, Isaac "N" fue detenido al ser ligado con el hecho luego de un bloqueo que mercantes realizaron sobre Eje Central Lázaro Cárdenas y la avenida Juárez.



EN IZTAPALAPA

# Apuñala brava mujer a su pareja sentimental

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

## CIUDAD DE MÉXICO.

— Efectivos de la policía capitalina detuvieron a una mujer que atacó a puñaladas a su pareja sentimental, tras una discusión, en la alcaldía Iztapalapa.

Los sangrientos hechos ocurrieron en una vivienda ubicada en el cruce de la avenida Texcoco y la calle J.C. Bonilla, colonia Juan Escutia, a donde se aproximaron los efectivos de la SSC tras recibir el reporte.

Al arribar, observaron a una mujer y a un hombre que discutían al interior de un puesto semifijo y él presentaba dos heridas, por lo que solicitaron los servicios de emergencia.

El lesionado, de 32 años, refirió a los uniformados que, derivado de una discusión con su pareja sentimental, a la que no dejaba ir a su casa, molestalo lesionó con un cuchillo en el pecho, lo que motivó su traslado al hospital.

Ante dicha situación, los policías detuvieron a la responsable, a quien le aseguraron un cuchillo de aproximadamente 15 centímetros de largo y la presentaron ante el agente del Ministerio Público, quien determinará su situación legal e iniciará la carpeta de investigación.



· La mujer terminó detenida

## TENTATIVA



La fémina será acusada por tentativa de homicidio



**DETIENEN A PRESUNTO ASALTANTE**

# Combate alcaldía Miguel Hidalgo a la delincuencia

Elementos del programa Blindar MH, apoyados por personal del Sector Tacuba, lograron la captura

JOSÉ LUIS PÉREZ

Uniformados del Sector Tacuba de la SSC y policías auxiliares del programa Blindar Miguel Hidalgo lograron la detención de un sujeto acusado de robo con violencia a transeúnte. El detenido quedó a disposición del Ministerio Público donde se inició una carpeta de investigación.

Los hechos se registraron en inmediaciones de la colonia Argentina, perteneciente a la alcaldía Miguel Hidalgo, luego de la solicitud de auxilio del afectado.

De acuerdo a información preliminar, la víctima caminaba sobre la avenida Sactorum cuando fue abordado por un sujeto, quien, portando un arma blanca, lo habría despojado de objetos personales. Tras consumar el robo, el presunto delincuente intentó escapar a pie, mientras la víctima continuó su camino hasta encontrarse de frente con una unidad policiaca del programa Blindar Miguel Hidalgo, a quienes le solicitó ayuda.

Tras explicarles la forma violenta en que fue despojado de sus pertenencias, brindó a los uniformados algunas características del hampón, con las que iniciaron la búsqueda del presunto delincuente.

Apoyados por uniformándose de la Secretaría de Seguridad Ciudadana adscritos al Sector Tacuba, los policías auxiliares lograron ubicar a un sujeto que portaba ropa similar a las brindadas por la víctima, y aunque intentó escapar al ver la presencia policiaca, fue finalmente alcanzado por los uniformados.

Luego de explicarle el motivo de su detención el personal policial le realizó una inspección apegada a los protocolos policiales, encontrando entre sus pertenencias un arma punzocortante, posiblemente empleada durante el atraco.

Ante la posibilidad que verse involucrado en un hecho delictivo, el detenido, quien dijo llamarse Víctor "N" de treinta años de edad, fue presentado ante la víctima quien lo reconoció plenamente, motivo por el cual fue presentado y quedó a disposición del Ministerio Público donde se inició una carpeta de investigación.

---

**Los hechos** se registraron en inmediaciones de la colonia Argentina, perteneciente a la alcaldía Miguel Hidalgo, luego de la solicitud de auxilio del afectado





**El detenido** fue presentado ante la víctima, quien lo reconoció plenamente, motivo por el cual fue presentado y quedó a disposición del MP /CORTESIA





Paramédicos lo atendieron en el lugar.

RTP ARROLLÓ A USUARIA

# SI SERÁ PELLEJO

Una llanta y bolardo le desprendieron la piel de una pierna; en Insurgentes

SERGIO TREJO

Una mujer fue atropellada ayer por una unidad de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) que presta servicio emergente a los usuarios de la Línea I del Metro.

Reportes indican que fue alrededor de las 9:30 horas, la usuaria identificada como Patricia, arribó a la estación Insurgentes, con dirección a Observatorio.

Fue en ese momento que, al descender de la unidad, el conductor no esperó a que lo hiciera completamente, por lo que la apachurró con la llanta trasera del camión.

La pierna derecha de la pasajera quedó en medio del neumático y el bolardo que delimita el carril del transporte del pasajero, por lo que le arrancó la piel dejando al descubierto parte de su músculo.

Los gritos de dolor alertaron a los elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), quienes de inmediato auxiliaron a la mujer y llamaron a los paramédicos para que atendiera la lesión expuesta.

Una vez vendada la pierna lastimada, los rescatistas llevaron a la lesionada a un hospital, mientras que el operador de la unidad fue llevado ante el Ministerio Público.

## Deambula y agrede en Roma y Condesa

REFORMA / STAFF

Una mujer extranjera y en situación de calle tiene en constante preocupación a vecinos de las colonias Roma y Condesa, pues lo mismo ataca a personas, que a animales de compañía.

Uno de los afectados relató que hace mes y medio lo siguió al gimnasio al que acude, ubicado sobre Durango.

Aún dentro, ella se mantuvo observándolo desde la calle a través de los ventanales. Sacó un cuchillo que sostuvo en una mano, amenazantemente. Él solicitó al gerente que llamara a la Policía.

"Me dijeron: 'no te preocupes, ya llamamos a la Policía, todo está bien', pero nunca (hablé) con la Policía

y no tengo una denuncia ni nada", aseguró.

Sarah Stel, residente de la Condesa, también ha padecido agresiones. En la Navidad pasada le escupió a ella y a otro grupo de personas. En un segundo encuentro, las amenazas escalaron.

"Estaba caminando con mi perrita y me empezó a gritar: 'te voy a matar, te voy a encontrar más tarde, te espero fuera de tu casa'", narró y, desde entonces, se repite la escena cada vez que se cruzan.

Según Sarah, vecinos relataron que agentes policiales descubrieron que es originaria de Estados Unidos y tiene conocimiento en técnicas de combate. Lo hicieron luego de atender un reporte más.

"Es una chica de Denver, Estados Unidos, sabemos que ella tiene experiencia en pelea, artes marciales, es una chica que sabe pelear físicamente y por eso es muy miedoso verla y tener una plática con ella", señaló.

En marzo, mientras Fernanda cuidaba el departamento de sus amigos en la Condesa, la mujer rompió las ventanas con piedras; sin embargo, hizo el reporte, pero este fue desdenado.

"Como que medio hablan con ella. Yo creo que no les entiende, habla en inglés y los policías nada más le dicen que se mueva", indicó.

Miguel, propietario del inmueble apedreado, lamenta la indiferencia de las autoridades.

"No puede ser que esté



■ Afuera de un gimnasio, ella se mantuvo acosando y sacó un cuchillo.

esta persona agrediendo perros, personas. Cuando nos pasó eso de las ventanas hubo más vecinos que nos contestaron: 'a mí también, ya me vino a apedrear mi departamento'. Parece que tiene que pasar algo grave para que la detengan o le den algún tipo de apoyo", lamentó.

SACA GRINGA EL COBRE

# ESTELARIZA SU PELÍCULA DE TERROR

## ECHA PLEITO Y TIENE EN LA 'MIRA' A COLONOS DE LA ROMA Y CONDESA

METRO / STAFF

Una mujer extranjera y en situación de calle tiene en constante preocupación a vecinos de las colonias Roma y Condesa, pues lo mismo ataca a personas, que a animales de compañía.

Hace mes y medio siguió a un joven al gimnasio al que acude, en la calle Durango.

Aun dentro, ella se mantuvo observándolo a través de los ventanales. Sacó un cuchillo que sostuvo en una mano, amenazantemente. El solicitó al gerente que llamara a la Policía.

"Me dijeron: 'no te preocupes, ya llamamos a la Policía, todo está bien', pero nunca (hablé) con la Policía y no tengo una denuncia ni nada", aseguró.

Sarah Stel, residente de la Condesa, también ha padecido

agresiones. En la Navidad pasada le escupió a ella y a otro grupo de personas. En un segundo encuentro, las amenazas escalaron.

"Estaba caminando con mi perrita y me empezó a gritar: 'te voy a matar, te voy a encontrar más tarde, te espero fuera de tu casa'", narró y, desde entonces, se repite la escena cada vez que se cruzan.

Según Sarah, vecinos relataron que agentes policiales descubrieron que es originaria de Estados Unidos y tiene conocimiento en técnicas de combate.

"Es una chica de Denver, Estados Unidos, sabemos que ella tiene experiencia en peleas, artes marciales, es una chica que sabe pelear físicamente y por eso es muy miedosa verla y tener una plática con ella", señaló.



Ha amenazado a varios colonos.

## #LeyPaolaBuenrostro

# LOGRO ENTRE PROTESTAS

**La Ciudad de México se convirtió en la segunda entidad del país en tipificar el delito de transfeminicidio. Pese a esto, hay reclamos porque no existen políticas para prevenir dicho crimen**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**P**or fin, tras cuatro años de estar en espera de ser discutida por el Congreso de la Ciudad de México, se aprobó la Ley Paola Buenrostro, que tipifica el transfeminicidio en el Código Penal local; sin embargo, el hecho no estuvo libre de protestas.

Paola Buenrostro era una mujer trans dedicada al trabajo sexual. La noche del 30 de septiembre de 2016 fue asesinada mientras laboraba en la alcaldía Cuauhtémoc.

Asimismo, fue el primer caso de un asesinato de una persona trans que se reclasificó en la Ciudad de México (CDMX) de homicidio a transfeminicidio.

La iniciativa que fue impulsada por el diputado local, Temístocles Villanueva, ya había sido presentada en dos ocasiones durante la actual Legislatura, y la omisión del pleno en discutirla fue motivo de diversas protestas por parte de la comunidad trans.

Por ello, este 18 de julio era tan importante su aprobación, pues fue la tercera sesión extraordinaria de la II Legislatura del Congreso, y por lo tanto, la última posibilidad para aprobar dicha ley.

Desde temprano, el Congreso de la CDMX estaba rodeado por vallas metálicas y el acceso era limitado. Antes de las 10 de la mañana, arribaron aproximadamente 50 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quienes esperaban la presencia de manifestantes.

Para sorpresa de las autoridades no fue así. A las 10:30 horas, previo al inicio de la sesión, arribó la activista y víctima de intento de transfeminicidio, Natalia Lane. Minutos después, bajó de un automóvil negro con tres acompañantes, Kenya Cuevas, la defensora de derechos humanos y amiga de Paola Buenrostro, quien se ha dedicado a buscar justicia en el caso.

“Si hoy se vota a favor, sería un paso muy importante, esperamos que se logre y esto sea un acto reparatorio para todas las víctimas”, mencionó antes de pasar el cerco de policías y entrar al Congreso por las escalinatas del recinto e ingresar. “Aquí está la resistencia trans”, corearon Cuevas, junto con Natalia Lane y diversos miembros de la comunidad de la diversidad sexual.

La Ley Paola Buenrostro fue el primer punto del día en discutirse por el pleno del Congreso.

Primero, subió a la tribuna a presentar el dictamen la diputada de Morena, Ana Francis López Bayghen, y cinco diputados más hicieron pronunciamientos a favor del dictamen.

No obstante, la intervención más aplaudida por los mismos legisladores y los miembros de la comunidad de la diversidad sexual, fue la de Temístocles Villanueva. “La población que enfrenta violencia superpuesta más agudizada, son las personas trans”, declaró el diputado frente a los demás legisladores.

El legislador también recordó que México es el segundo país de Latinoamérica con más transfeminicidios. “Tan sólo en lo que va del año, en la Ciudad de México al menos 10 mujeres trans han sido asesinadas”, refirió.

Villanueva también afirmó que las personas trans son quienes más padecen violencia y nombró a las víctimas.

“Samantha, Devaly, Trinity, Debanny, Alondra, Alejandra y todas las demás que, sin ser nombradas públicamente, son amadas y recordadas. A ustedes, las invisibles, les debemos justicia, dignidad, visibilidad, memoria, restauración y no repetición.



Hoy, asumimos la responsabilidad histórica que nos toca, para dar el primer paso en el largo camino que nos falta para lograrlo”, declaró en tribuna.

Por otra parte, reconoció que el dictamen es resultado de un trabajo amplio e incluyente.

“No puedo dejar de reconocer a sus coautoras, Kenya Cuevas y Natalia Lane, por inspirarnos y no desistir”, sostuvo.

La votación del dictamen tuvo como resultado 47 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones. Los tres votos en contra fueron de los diputados panistas Frida Jimena Guillén Ortiz, Diego Orlando Garrido y América Rangel Lorenzana, esta última, acusada por activismos trans de discriminación e incurrir en discursos de odio.

Luego de la aprobación del dictamen tanto en lo general como en lo particular, hubo un breve momento de festejo, Natalia Lane, Kenya Cuevas y otros integrantes de la comunidad celebraron con porras. Después, se tomaron fotos con Temístocles Villanueva y reconocieron su trabajo legislativo.

Con esto, la capital del país se convirtió en la segunda entidad en aprobar la Ley Paola Buenrostro, que tipifica el transfeminicidio y lo castiga con penas que pueden superar los 70 años.

### Reclaman retraso

Pese a que al interior del Congreso había celebración por la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, afuera del recinto legislativo de Donceles había reclamos por parte de un grupo de mujeres trans, entre quienes estaba Victoria Sámano, líder del colectivo Lleca y quien se dedica a ayudar a personas trans en situación vulnerable.

En esta ocasión Victoria no pintaba las paredes como en otras ocasiones: sí lo hizo como reclamo de justicia. Sámano afirmó a *Reporte Índigo* que la aprobación de la Ley no era motivo de celebración.

“Se tardaron mucho, llevaba cuatro años atorada la iniciati-

va y esto no es un logro, ni un aplauso para los diputados y las diputadas, les debería dar vergüenza que después de tantas manifestaciones y tantas víctimas que han ocurrido en la Ciudad de México, apenas se esté aprobando”, indicó.

También, reclamó que en la CDMX no existan políticas públicas para evitar los transfeminicidios. “Hay muchísimos pendientes y uno de los principales, es el acceso a la vivienda y a la educación, que constantemente nos están vulnerando y violentando”, concluyó la activista.



**A ustedes, las invisibles, les debemos justicia, dignidad, visibilidad, memoria, restauración y no repetición. Hoy, asumimos la responsabilidad histórica que nos toca, para dar el primer paso en el largo camino que nos falta para lograrlo”**

**Temístocles Villanueva,**  
diputado local de Morena

**10**  
mujeres transgénero han sido asesinadas en la CDMX en lo que va del 2024

**La Ley Paola Buenrostro comprende reformas a los códigos Civil y Penal de la CDMX, así como a las leyes Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y la de Víctimas, tipifica al transfeminicidio como delito y estipula penas de hasta 70 años de prisión**





Dejan en vilo pendientes legislativos

# Tipifica Congreso transfeminicidios

**Celebran colectivas reconocimiento; critica la Oposición priorización de temas**

EDUARDO CEDILLO

El Congreso local creó, por fin, el tipo penal de transfeminicidio, con una reforma que se nombró Ley Paola Buenrostro, en un periodo extraordinario que careció de sustancia en el orden del día y que se limitó a esta reforma y a dictámenes de modificación de uso de suelo.

“Quedan pendientes de esta agenda y lo digo con toda responsabilidad: el reconocimiento jurídico a infancias trans y a las identidades no binarias. Dejo esta Legislatura triste de no haber podido lograr su votación en el Pleno, pero no me queda duda que estos dos temas son temas medulares”, señaló el diputado Temístocles Villanueva en el Pleno.

Desde el miércoles, grupos parlamentarios de Oposición y aliados al oficialismo criticaron el orden del día, señalando que únicamente se incluyeron asuntos morenistas en la sesión de ayer.

El desacuerdo se hizo oficial en la sesión de conferen-

cia que, sumado al estado inconveniente de un legislador, retrasó, a su vez, la aprobación del orden del día.

Con prisa, los coordinadores lo aprobaron minutos antes de que arrancara el periodo extraordinario de ayer, consolidando, al final, sólo 10 asuntos para este extraordinario: la presentación de tres iniciativas y la dictaminación de siete puntos.

La sesión arrancó a las 10:56 horas, con 43 presentes.

Se presentaron tres iniciativas, todas del Jefe de Gobierno, Martí Batres, acto que presionará al Congreso a realizar más extraordinarios.

La sesión comenzó con la presentación de la tipificación del transfeminicidio, una reforma al Código Penal para el Distrito Federal, a la Ley de Víctimas y a la Ley Orgánica de la Fiscalía, que iba a ser presentada por Octavio Rivero, pero, en su momento, no había llegado al Congreso, lo que provocó que la legisladora Ana Francis López presentara la propuesta.

“Desde la perspectiva de género, el transfeminicidio se entiende como una expresión extrema, extrema, de la violencia de género y la discriminación que enfrentan las personas trans en una sociedad que refuerza las normas binarias de género”, dijo López.

La votación avanzó y el dictamen se aprobó, en lo general y en lo particular, con 45 votos a favor y sólo uno en contra, el de la panista América Rangel.

Colectivas celebraron la decisión y festejaron en las escalinatas de Donceles, con porras en contra de la violencia hacia las mujeres trans.

“Hoy es un día histórico para las mujeres trans, porque tipificar penalmente el transfeminicidio da un mensaje de reconocimiento de las mujeres trans; es decir, las muertes violentas hacia las mujeres trans deben ser consideradas y juzgadas bajo una perspectiva de género, porque las mujeres trans somos mujeres”, destacó la activista Natalia Lane.



Colectivas celebraron en las escalinatas del Congreso la tipificación del transfeminicidio.

**Temístocles Villanueva,**  
diputado

“Quedan pendientes de esta agenda y lo digo con toda responsabilidad: el reconocimiento jurídico a infancias trans y a las identidades no binarias”.

**Ana Francis López,**  
diputada

“Desde la perspectiva de género, el transfeminicidio se entiende como una expresión extrema, extrema, de la violencia de género y la discriminación que enfrenta”.

**Natalia Lane,**  
activista

“Hoy es un día histórico para las mujeres trans, porque tipificar penalmente el transfeminicidio da un mensaje de reconocimiento de las mujeres trans”.

## CONGRESO CAPITALINO TIPIFICA EL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO

El Congreso de la CDMX aprobó por 45 votos a favor y uno en contra el dictamen que especifica que comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una persona cuya identidad de género, real o percibida, esté dentro del espectro femenino. | A18 |

FALLO HISTÓRICO



# CDMX da paso histórico; tipifica transfeminicidios

**Congreso capitalino aprueba pena de 30 a 70 años de cárcel por cometer este delito; la capital se convierte en la segunda entidad federativa en reconocer el crimen de odio**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular, con 45 votos a favor y uno en contra, la llamada *Ley Paola Buenrostro* para tipificar los transfeminicidios y castigarlos con una pena de 35 a 70 años de prisión.

La capital se convierte en la segunda entidad, después de Nayarit,

en reconocer este crimen de odio.

La diputada Ana Francis López fue la encargada de presentar el dictamen que modifica el Código Penal, la Ley de Víctimas, el Código Civil y la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México.

“Desde la perspectiva de género, el transfeminicidio se entiende como una manifestación extrema, extrema de la violencia de género y la discriminación que enfrentan las



personas trans en una sociedad que refuerza las normas binarias de género y la cisonormatividad. Legislar el transfeminicidio representa un reconocimiento oficial de esta forma específica de violencia de género, evidenciando su existencia y su gravedad”, expresó.

Este dictamen especifica que comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género,

prive de la vida a una mujer trans o a una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género.

Se establece que para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se negaren a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, podrán ser tramitadas por una persona que pertenezca a la “familia social” de la persona transgénero.

Se precisa que, en el caso de la entrega del cadáver de alguna persona transgénero, si este no es reclamado por sus familiares consanguíneos, o en caso de que sí sea reclamado, estos pudieren vulnerar la identidad de género, expresión de género de la víctima o su dignidad humana, el cuerpo deberá ser entregado también a su “familia social”.

La “familia social” serán aquellas personas que pertenecen al círculo más cercano de la víctima, es decir, amistades, compañeros de trabajo o de vivienda, o cualquier otra que tenga una relación estrecha y reconocida con la víctima.

Al hacer uso de la palabra, el diputado Temístocles Villanueva dejó en claro que se le debe a las mujeres trans justicia, dignidad, visibilidad, memoria, restauración y no repetición.

“Hoy asumimos la responsabilidad histórica que nos toca para dar el primer paso, en el largo camino que nos falta, para lograrlo”, dijo.

Sin embargo, lamentó que esta Legislatura no haya avanzado en otros temas de igualdad de género, como el de las infancias trans.

A la sesión del Congreso acudieron activistas, como Kenya Cuevas, quienes celebraron con lágrimas y gritos de victoria la votación del dictamen que pasa al gobierno.

La organización Letra Ese documentó que en 2023 ocurrieron en la capital del país cinco crímenes de odio, mientras que la Asamblea Nacional Trans/No Binaria (ANTNB) reportó que tan sólo de enero a junio de este año ha habido 10 transfeminicidios. ●

#### **ANA FRANCIS LÓPEZ**

Diputada capitalina

**“Legislar el transfeminicidio representa reconocimiento oficial de esta forma específica de violencia de género, evidenciando su existencia y su gravedad”**

## 10

### **TRANSFEMINICIDIOS**

se han registrado en la CDMX entre enero y junio de este año: colectivos.





Activistas que acudieron al Congreso local celebraron la aprobación de la llamada Ley Paola Buenrostro.



**LUCHAN POR CASI OCHO AÑOS**

# “Paola y todas por fin tendrán justicia”

**El Congreso de la CDMx aprobó la tipificación del delito de transfeminicidio con penas de entre 35 y 70 años de cárcel**

**GLORIA LÓPEZ**

**A** casi ocho años del transfeminicidio de Paola Buenrostro, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la ley que lleva su nombre, para tipificar ese delito.

La joven de 25 años de edad fue asesinada el 30 de septiembre de 2016 en la alcaldía Cuauhtémoc por un hombre que contrató sus servicios como trabajadora sexual.

De acuerdo con testimonios, Paola subió al auto en el que viajaba Arturo Felipe Delgadillo Olvera, quien le disparó y aún se encuentra prófugo.

Desde entonces, la activista Kenya Cuevas, quien presenció la agresión contra su amiga, se dedicó a exigir justicia y la reparación del daño.

Cuevas fundó la organización civil Casa de las Muñecas Tiresias, que lucha por el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de la población LGBTQ+, y ha realizado diversas acciones a favor de la comunidad trans para disminuir la violencia y discriminación en su contra.

En 2023, también logró que la Ciudad de México contara con el primer Mausoleo para mujeres trans a fin de sepultarlas dignamente. Este espacio alberga el cuerpo de Paola.

A esta lucha se sumaron otras activistas como Natalia Lane, sobreviviente de transfeminicidio, y organizaciones civiles como Lleca, Brigada Callejera y el Centro de Apoyo de las Identidades Trans, y algunos políticos.

Apenas ayer, el Congreso capitalino aprobó la iniciativa para sancionar con una pena de 35 a 70 años de prisión a quienes cometan este delito de odio.

Con 45 votos a favor y uno en contra se avaló la iniciativa que reforma el Código Penal de la Ciudad de México, la ley de Víctimas de la capital, el Código Civil y la ley y la ley Orgánica de la Fiscalía.

Con consignas como “Sí se pudo” y “Aquí está la resistencia trans”, las activistas, organizaciones civiles y mujeres trans celebraron la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, propuesta por el diputado Temístocles Villanueva el pasado 5 de octubre de 2021.



“Ya tenemos ley en la Ciudad de México, hoy queda aprobada por mayoría, con un solo voto en contra de la diputada América Rangel (PAN), sabemos que es una mujer transfóbica y ojalá nuestro pueblo no le vuelva a dar un puesto de toma de decisiones porque con este voto negativo vemos la transfobia dentro del Congreso”, señaló Cuevas afuera de Donceles.

La activista agradeció a la comunidad trans por apoyar la lucha para que la tipificación se volviera una realidad, pues aseguró es una deuda histórica con las mujeres trans.

“Paola por fin tendrá justicia y todas aquellas mujeres que han sido asesinadas y todas las mujeres que han vivido violencias, como Natalia Lane, que fue víctimas de intento de transfeminicidio y que a partir de hoy se van poder reconocer estas violencias en la Ciudad de México”, aseguró.

Destacó que la capital se convierte en la segunda entidad en aprobar la tipificación después de Nayarit.

Por su parte, Natalia Lane resaltó que es un logro y lucha colectiva de todas las mujeres trans y el primer paso para lograr una justicia, memoria y reparación para aquellas que perdieron la vida por crímenes de odio.

“Creemos que es importante porque es el primer paso para reconocer el derecho a la vida digna que merecemos las mujeres trans en esta ciudad. Esta ley fue escrita con casa de las Muñecas Tiresias en conjunto con el diputado Temístocles y la diputada Ana Francis.

“Es importante porque incorpora dos conceptos importantísimos y valiosos que hemos estado luchando durante muchos años, uno es la familia elegida, quienes son nuestras hermanas de lucha, las hermanas que están con nosotros. Reconociendo la familia elegida que nosotros al momento de ser asesinadas no podemos acceder”, agregó.

**“Ya tenemos ley en la Ciudad de México, hoy queda aprobada por mayoría, con un solo voto en contra”**

**KENIA CUEVAS**  
ACTIVISTA

**La iniciativa**  
fue propuesta por el diputado morenista Temístocles Villanueva el 5 de octubre de 2021

**NATALIA LANE**  
ACTIVISTA

**“Creemos que es importante porque es el primer paso para reconocer el derecho a la vida digna que merecemos las mujeres trans en esta ciudad”**



**En 2016, la activista Kenya Cuevas exigió justicia con el féretro de Paola en Insurgentes**





**Activistas y organizaciones** celebraron afuera del Congreso capitalino el aval para tipificar los transfeminicidios



**Aprueban  
congresistas  
tipificar  
Transfeminicidio;  
es un delito  
que contempla  
de 35 a 70 años  
de prisión**

**CONGRESO DE LA CDMX**

# Aprueban tipificar el transfeminicidio

ARTURO R. PANSZA

**Es un delito que contempla de 35 a 70 años de prisión; festeja la comunidad LGBTIQ+ decisión del Legislativo**

**E**n periodo extraordinario de sesiones que se convirtió en día de fiesta para la comunidad LGBTIQ+, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó tipificar el transfeminicidio, al haber emitido los diputados locales en lo general 47 votos a favor y tres abstenciones por parte de los panistas Diego Orlando Garrido López, Frida Fernanda Alcántara Cabrera y América Alejandra Rangel Lorenzana, lo que al unísono provocó el grito de “aquí está la resistencia trans”.

Con presencia en el salón de plenos de mujeres transgénero, que se ubicaron en el área de galerías y que se definieron como la resistencia trans, se avaló la denominada *Ley Paola*, se reconoció ese delito en específico, con la aceptación de congresistas que en la próxima III Legislatura se deberá perfeccionar la ley para que en la misma quede claro el término trans para que abarque e incluya a todas las personas que lo son, como los hombres, y que no sea un pretexto por parte de los juzgadores para no actuar en la impartición de justicia por algún vacío legal, a propuesta

del diputado Javier Ramos Franco, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

En tanto que en el salón de sesiones, por instrucción de la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, la diputada panista Gabriela Salido Magos, se daba lectura de la votación sin que algún representante popular estuviera en contra; afuera del recinto de Donceles y Allende un grupo de personas trans se manifestó y coreó: “sí se pudo, sí se pudo”. En el lugar los de la comunidad hicieron todo un festejo, al tener ya la certeza de que se sancionará el delito de transfeminicidio.

De manera pacífica se manifestaron en la calle los que reclamaban se tipificara específicamente como delito, en tanto que, en el interior, al hacer uso de la tribuna, el diputado de Morena Temístocles Villanueva Ramos, quien ha sido la voz en la actual II Legislatura de los que integran la comunidad LGBTIQ+, calificó como un logro lo avalado, pero reconoció que aún hay mucho por hacer en la materia,

Luego de que Ramos Franco participó en la sesión para explicar que retiraba la



reserva que proponía, a fin de que se trate con más calma lo relacionado a la definición de una persona transgénero –para que no traiga problemas de legitimidad la tipificación–, en lo particular se emitieron 45 votos a favor y una abstención.

Se trató de la aprobación del dictamen que reforma diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y de la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de tipificación del transfeminicidio y acceso a la justicia de las víctimas de la violencia transmisógena, en memoria de Paola Buenrostro.

La materia del dictamen tiene su origen en la recomendación emitida por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a la entonces Procuraduría General de Justicia local, misma que demostró falta de diligencia y de aplicación de perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación del transfeminicidio de Paola Buenrostro, trabajadora sexual trans que fue asesinada en 2016.

Por lo que hace al Código Penal para el Distrito Federal, se agregó un capítulo VII, en materia de transfeminicidio, para establecer que comete este delito quien, por razón de identidad o expresión de género prive de la vida a una mujer trans; están contemplados de 35 a 70 años de prisión para quien lo cometa.

Con la reforma al Código Civil para el Distrito Federal se estableció que, para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se nieguen a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, podrán ser tramitadas por una persona que pertenezca a la familia social de la persona transgénero, en términos de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México. En este sentido, la modificación a esta ley establece el concepto de familia social.

A su vez, la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es para que se generen datos estadísticos e informes trimestrales sobre los delitos realizados en contra de la comunidad LGBTQ+, y evitar en todo momento los prejuicios y estereotipos de género.

La ciudadanía, con lo dispuesto por los representantes populares, ya tiene conocimiento de la tipificación del delito de transfeminicidio y podrá participar en denuncias, de considerarlo pertinente.

En su momento, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Poder Legislativo local, la diputada de Morena Ana Francis López Bayghen Patiño, al presentar y fundamentar el dictamen dijo que se reconoce la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres trans, por el simple hecho de ser, identificarse o expresarse fuera de la “cis hetero norma”.

Señaló que la discriminación y el odio se mencionan como elementos dentro de la comisión del delito, en tanto que con la aprobación del documento que fue a propuesta del morenista Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, se busca identificar los casos de transfeminicidio, constituir una herramienta para la correcta identificación de sus causales y ayudar a garantizar el acceso a la justicia sin revictimización, que puede operar por la criminalización de las actividades que desarrollen como trabajadoras sexuales o tan sólo por la identidad de género.

La iniciativa se inscribió dos veces, la primera el 5 de octubre de 2021 y la segunda el 19 de marzo del 2024.

**Se trató** de la aprobación del dictamen que reforma diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y de la Ley de Víctimas, todas de la CdMx





**El pleno** del Congreso de la CdMx aprobó tipificar el transfeminicidio con 47 votos a favor y 3 abstenciones /FOTOS: GUILLERMO PANTOJA Y ROMINA SOLÍS



## Congreso de CDMX aprueba tipificar transfeminicidio

**AVALAN** cárcel de hasta 70 años a quienes cometan este crimen; con Nayarit es la segunda entidad en castigarlo. **p**

Ya es un hecho la Ley Paola Buenrostro

# Tipifican los transfeminicidios en la CDMX; hasta 70 años de cárcel

**CON 45 VOTOS** a favor y uno en contra, el Congreso local avala reformar el Código Penal; Kenya Cuevas y Natalia Lane exigen cambios institucionales y culturales; la capital y Nayarit son los únicos estados que reconocen este ilícito

**Por Eunice Cruz**  
eunice.cruz@razon.com.mx

**E**l Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley Paola Buenrostro que tipifica los transfeminicidios y castiga hasta con 70 años de cárcel a quien cometa este crimen en contra de personas trans.

Con 45 votos a favor y uno en contra, los legisladores avalaron la iniciativa para reformar el Código Civil, el Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como la ley de víctimas, para castigar con una pena de 35 a 70 años de prisión a quienes cometan este crimen.

La capital se convirtió en la segunda entidad del país en aprobar la Ley Paola Buenrostro como un delito, pues en marzo pasado lo hizo Nayarit.

A la sesión asistieron activistas de la comunidad trans, entre ellas, la fundadora de la Casa Muñecas Tiresias y amiga de Paola Buenrostro, Kenya Cuevas; la cofundadora de la Coalición Laboral Puteril (CLaP) y sobreviviente de un intento de transfeminicidio, Natalia Lane; y la fundadora de Lleca-Escuchando la Calle, Victoria Sámano.

"Este día la Ciudad de México es oficialmente la segunda entidad en aprobar la Ley Paola Buenrostro.

"Faltan todavía muchos retos, es necesario seguir capacitando y creando protocolos de atención de actuación para que estos actos de violencia no sigan sucediendo en la ciudad, Paola por fin va tener justicia y todas aquellas mujeres que han sido asesinadas, también las que han sufrido violencias", mencionó Kenya Cuevas a *La Razón*.

Acerca del sufragio en contra emitido por la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), América Rangel, quien ha sido señalada por transfobia y discrimi-

minación, la activista confió en que en otras legislaturas no haya funcionarios que discriminan a las minorías.

"El único voto en contra fue el de la diputada del PAN, América Rangel, lo cual no fue extraño para la comunidad trans.

"Sabíamos que Rangel iba a votar en contra, es una mujer transfóbica, esperamos que en otro momento ya no tenga oportunidad de tomar decisiones porque una persona así no puede representar en un congreso a la sociedad", dijo.

La iniciativa, cuya primera versión se presentó en 2021, nació luego de que el 30 de septiembre de 2016 Arturo Felipe Delgadillo Olvera asesinara de un balazo a Paola Buenrostro, quien era trabajadora sexual. Los hechos ocurrieron sobre la Calzada de Tlalpan.

Aunque el sujeto fue detenido por policías capitalinos, 48 horas después quedó en libertad y ahora está prófugo, por lo que la Fiscalía capitalina ofrece una recompensa de 500 mil pesos por información para dar con su paradero.

La directora general del Centro de Identidades Trans, Rocío Suárez, comentó a este diario que la Ciudad de México ocupa el quinto lugar a nivel nacional en transfeminicidios con 43 casos registrados entre 2007 y 2023.

Además, la activista indicó que en lo que va de 2024 ha registrado nueve transfeminicidios, de los cuales dos casos la Fiscalía General de Justicia local descartó que fueran este tipo de delito.

Natalia Lane dijo en entrevista que este jueves era histórico para la comunidad trans, ya que la aprobación da un mensaje de reconocimiento de los derechos de las mujeres trans.

Añadió que las muertes violentas hacia las mujeres deben ser juzgados con perspectiva de género y consideró que la iniciativa es un primer paso para el

acceso a la justicia, pero debe ir acompañada de políticas de prevención.

"Se debe encontrar políticas públicas que se traduzcan en una mejor calidad de vida, en acceso a la salud, empleo, vivienda. Hay un acercamiento con la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada firmó compromisos para la comunidad LGBT durante su campaña, estamos dispuestas al diálogo siempre y cuando haya un verdadero compromiso que instrumentalice nuestras vidas y causas", expuso.

La cofundadora de CLaP resaltó que la iniciativa no se hubiera aprobado sin el reclamo de decenas de víctimas y sobrevivientes de la Ciudad de México.

Además, la también trabajadora sexual resaltó que el PAN siempre se ha pronunciado en contra de los derechos de la diversidad sexual y de género.

"América Rangel votó en contra de la tipificación y la historia les juzgará, porque votan en contra de la dignidad, independientemente de nuestras posturas de vida o políticas, votar en contra de una iniciativa que centra las necesidades de las víctimas y sobrevivientes es totalmente deshumanizante, es mezquino, es vil, es una diputada que no representa al pueblo mexicano", sostuvo.

Previo a la sesión de este jueves, la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política tuvieron una reunión en la que la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, resaltó la importancia de votar la iniciativa antes de que termine el tercer periodo extraordinario.

"El dictamen de transfeminicidios fue un acuerdo que tuvimos con los colectivos, la comunidad (LGBTQ+), para sacar este tema, es importante para toda la ciudad.

"Esto responde a que el delito de transfeminicidio es un crimen de odio que atenta, no sólo contra la vida de una



persona, sino contra la dignidad de toda una comunidad”, mencionó.

Durante la sesión extraordinaria de ayer, el diputado de Morena, Temístocles Villanueva, quien promovió la iniciativa, compartió que de acuerdo con el reporte anual crímenes letales por odio, de Letra S, las mujeres trans representan más de la mitad de los casos por dos décadas continuas.

El legislador externó que la recomendación 02/2019, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, reconoció que los transfeminicidios son producto de la intersección de la violencia misógina y transfóbica.

“Esta violencia transmisógina no cesa, se trata de un fenómeno generalizado, que pone en jaque la responsabilidad que tiene el Estado para con la seguridad de todas las personas.

“La realidad es que seguimos perdiendo personas trans, tan sólo en lo que va del año en la Ciudad de México al menos 10 mujeres trans han sido asesinadas”, comentó el diputado morenista en la sesión de ayer.

**EL DATO** EN 2023, la entonces alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, impulsó junto con Kenya Cuevas el primer Mausoleo Tiresias para víctimas de transfeminicidio del país.

7

Años han pasado desde el transfeminicidio de Paola Buenrostro, en 2016

500

Mil pesos ofrece de recompensa la Fiscalía por transfeminicidio de Paola

“**FALTAN** todavía muchos retos. Es necesario seguir educando, capacitando y creando protocolos de atención y actuación para que estos actos de violencia y discriminación no sigan sucediendo”

**KENYA CUEVAS**

Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias

“**ES UN PRIMER** paso para el acceso a las justicias que merecemos las mujeres trans. De nada nos sirve un tipo penal de transfeminicidio robustecido si no viene acompañado de un cambio cultural e institucional”

**NATALIA LANE**

Cofundadora de la Coalición Laboral Puteril





MANIFESTANTES con la bandera trans, ayer, afuera del Congreso de la CDMX.

EN LA WEB  
**razon.com.mx**

**CRÍMENES DE ODIOS**

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans registró al menos 43 transfeminicidios en 16 años en la Ciudad de México, donde en este año se han reportado nueve.

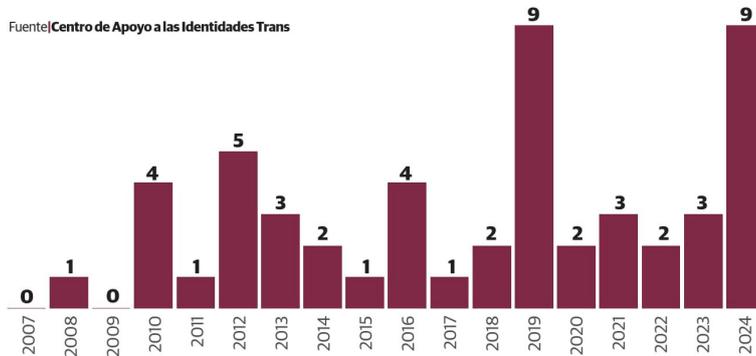


Foto: Emi Cruz/La Razón

ACTIVISTAS trans afuera del Congreso de la CDMX, durante la celebración de la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, ayer.



VOTA CONGRESO LA LEY

Es el transfeminicidio nuevo delito en la CDMX

Activistas califican el hecho como histórico y recuerdan el asesinato de Paola Buenrostro a quien dedican el logro. El ilícito acarreará penas de 35 a 75 años de prisión. Pág. 23

LO TIPIFICA EL CONGRESO LOCAL

# El transfeminicidio ya es un delito

DOMINA 5/11/24

Califican activistas y legisladores como un día histórico, porque es un avance en la defensa de los derechos humanos

PATRICIA RAMÍREZ

En un periodo extraordinario de sesiones, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó tipificar el transfeminicidio en la capital del país, lo que fue calificado como un día histórico por activistas y legisladores.

Con 47 votos a favor y tres abstenciones del PAN, los legisladores locales dieron luz verde al proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de tipificación del transfeminicidio y acceso a la justicia de las víctimas de la violencia transmisógena en la Ciudad de México, en memoria de Paola Buenrostro, trabajadora sexual asesinada.

Con los cambios legales, el transfeminicidio será castigado con penas que van

de 35 a 75 años de prisión, sanción que aumentaría hasta en una tercera parte cuando la víctima presente señales de saña relacionadas con su identidad de género, cuando el delito sea cometido en el contexto del trabajo sexual, cuando la víctima sea menor de edad o una persona en situación de calle.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Francis López Bayghen subrayó que entre 2007 y 2022 se registraron 590 asesinatos de mujeres trans, lo que significa que en promedio se cometen 53 asesinatos anuales.

Acotó que el transfeminicidio se refiere al asesinato de mujeres transgénero o personas transfemeninas debido a su identidad o expresión de género, por lo que, desde la perspectiva de género, el transfeminicidio se entiende como una manifestación extrema de la violencia de género.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que esta iniciativa reconoce la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres trans, por el simple hecho de ser, identificarse o expresarse fuera de la cis hetero norma y que la discriminación y el odio se mencionan como

elementos dentro de la comisión de este delito.

El diputado Temístocles Villanueva, impulsor de la propuesta reconoció la colaboración en el tema de diversos diputados y agradeció la coautoría de la iniciativa de las activistas Kenya Cuevas y Nata-

lia Lane.

Al debate también se sumó la diputada Marisela Zúñiga, quien aseguró que esta disposición retoma las causas de los grupos de atención prioritaria. "No queremos más crímenes de odio, no queremos más discursos llenos de LGBT fobia", dijo.

**Será castigado**

con penas que van de 35 a 75 años de prisión, sanción que aumentaría si la víctima presente señales de saña relacionadas con su identidad de género



Colectivos trans expresan su alegría por el cambio a la ley.





PÁG. 3

## HASTA 70 AÑOS POR ASESINAR A TRANS

EL CASTIGO ES DE 35 A 70 AÑOS DE CÁRCEL

# Transfeminicidio ya es delito

La Ley Paola Buenrostro fue avalada en la CDMX con 45 votos a favor

OMAR DÍAZ

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular, con 45 votos a favor y uno en contra, la llamada Ley Paola Buenrostro para tipificar los transfeminicidios y castigarlos con una pena de 35 a 70 años de prisión.

La capital se convierte en la segunda entidad, después de Nayarit, en reconocer este crimen de odio.

La diputada Ana Francis López fue la encargada de presentar el dictamen que modifica el Código Penal, la Ley de Víctimas, el Código Civil y la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México.

“Desde la perspectiva de género, el transfeminicidio se entiende como una manifestación extrema de la violencia de género y la discriminación que enfrentan las personas trans en una sociedad que refuerza las normas binarias de género y la sisnormatividad. Legislar el transfeminicidio representa un reconocimiento oficial de esta forma específica de violencia de género, evidenciando su existencia y su gravedad”, expresó.

Este dictamen especifica que comete el delito de transfeminicidio quien por razón de identidad de género o expresión de género prive de la vida a una mujer trans o a una

persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género.

Se establece que las actas de defunción de las personas transgénero así el cadáver se puede, entregar a su “familia social”, es decir, amigos y cercanos, si no lo reclaman sus familiares consanguíneos.

### EL DATO

#### PRIMER CASO

Paola Buenrostro era una mujer trans y trabajadora sexual que fue asesinada el 30 de septiembre de 2016 por Arturo Felipe Delgadillo Olvera, un cliente que al escuchar su voz y notar que era transexual le disparó en su auto. Ofrecen medio millón de pesos por él.







## Los “puros” de la CDMX y su plan transexenal

**E**n Morena se avecinan pugnas internas con consecuencias insospechadas. La ríspida lucha por la candidatura de la Ciudad de México en la que se enfrascaron los llamados “puros” del movimiento con el grupo que impulsaba a Omar García Harfuch, candidato de la exjefa de Gobierno, no concluyó con el proceso electoral de este año. Por el contrario, se abrió un nuevo capítulo en el que los “radicales” van a concentrar sus fuerzas en la capital del país con un proyecto transexenal, con miras al 2030.

En los últimos días, la jefa de gobierno electa, Clara Brugada, ha ido lanzando mensajes que anticipan una relación no muy cordial con el gobierno federal y, más que eso, una estrategia para erigirse desde ahora como la única mujer que puede relevar a Sheinbaum en 2030, por más prematuro que parezca, pues aún no asume las riendas de la capital del país.

Los elogios públicos mutuos entre Brugada y Sheinbaum en realidad entrañan fuertes diferencias que persisten del proceso interno de Morena para elegir a su candidato. La virtual jefa de Gobierno ha optado por no apresurarse con el nombramiento de su equipo por dos razones: la primera, esperar a ver si Sheinbaum se lleva a más integrantes del actual Gabinete; y la segunda, para que sus designaciones no se empalmen con las del futuro gobierno federal.

Esta semana, Brugada dijo que será en agosto cuando anuncie a su gabinete y soltó lo que puede considerarse una ligera crítica: “Quiero hacerlo rápido para que tampoco nos tardemos un mes en conocerlos a todos”, expresó.

La exalcaldesa de Iztapalapa es considerada una de los “puros” del movimiento –al igual que Sheinbaum, que cofundó Morena con Andrés Manuel López Obrador–, pero con un origen, personal y profesional, muy diferente a la de la futura presidenta de México, quien con los nombramientos de sus gabinete ha mostrado equilibrio entre fundadores de la 4T y cuadros más técnicos y académicos, mucho menos ideologizados que los que seguramente va a anunciar Brugada en agosto.

Por esta razón es que desde el “radicalismo” del movimiento se intentó frenar el nombramiento de Mario Delgado –a quien en realidad ven como un *outsider* los puros del movimiento– al frente de la Secretaría de Educación y también el de Omar García Harfuch como titular de la Secretaría de Seguridad federal.

Es prácticamente un hecho que Clara Brugada va a gobernar con

sus incondicionales, como Raúl Basulto, extitular de Secretaría de Obras y Servicios de la Alcaldía Iztapalapa y quien se quedó como interino al frente de la demarcación, y César Cravioto, quien apunta a ser su secretario de Gobierno.

Más interesante aún es el posible nombramiento de Juan Pablo de Botton como secretario de Finanzas del gobierno de Brugada –mientras que la actual secretaria de Finanzas capitalina, Bertha Gómez Castro, se iría a la Subsecretaría de Egresos federal, la cual ocupa actualmente De Botton– y del actual vocero del presidente López Obrador, Jesús Ramírez, como director de Comunicación de la nueva jefa de Gobierno. El primero, muy cercano a AMLO, pero más a sus hijos

Andy y Gonzalo, y el segundo, uno de los perfiles más radicales y golpeadores del morenismo.

El actual secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, es el único que ha sido anunciado por Brugada para mantenerse en su puesto. La intención es que se coordine con García Harfuch a nivel federal. La pregunta es cuánta injerencia real va a seguir teniendo el exjefe de la policía en la seguridad de la capital. Una muestra de las cuñas que le han ido poniendo a Harfuch es su suplente en el Senado, Francisco Chiguil, exalcalde de Gustavo A. Madero y aliado de Brugada.

También será clave el rol que jugará el actual jefe de Gobierno interino, Martí Batres, igualmente aliado de Brugada, a quien no se ve cómo pueda colarse al gabinete de Sheinbaum. Su futuro podría estar en Morena, que ya presidió, de la mano de Luisa María Alcalde o simplemente moviendo los hilos de la CDMX tras bastidores. ●

@MarioMal

Los elogios públicos mutuos entre Brugada y Sheinbaum en realidad entrañan fuertes diferencias.



## TRASCENDIÓ

**Que** la famosa reunión de la presidenta de la Corte, **Norma Piña**, en la que el actual bloque mayoritario del Tribunal Electoral cenó con el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, traerá aún más consecuencias de las que ha generado hasta ahora, pues en la Sala Superior ya se promueven solicitudes para exigir que el magistrado **Felipe Fuentes**, uno de los invitados a esa cita y a quien se le vincula con el priista, no se pronuncie, participe o conozca de los juicios mediante los cuales se busca frenar la reelección de **Alito**. Se trata solo del principio.

**Que** el general **Salvador Cienfuegos** anduvo ayer por el Senado, aunque con bajo perfil, como ha ocurrido en casi todos los actos en los que ha participado luego de su retorno de Estados Unidos, donde fue acusado por ese gobierno de tener vínculos con el narcotráfico y recibir sobornos millonarios de un cártel denominado *H2*. El ex titular de la Defensa estuvo en el homenaje al actor y comediante **Sergio Corona**; se le vio tranquilo, sabedor de que cumplió su labor como militar y hasta condecorado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en octubre del año pasado.

**Que** la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados opera a marchas forzadas para conseguir una nueva sede en Ciudad de México y garantizar que la política migrante sea "humanista, segura y ordenada", como ofrece el gobierno federal; por ahora mantiene una oficina alterna en Naucalpan, Edomex, donde levanta un prerregistro de los extranjeros interesados en permanecer en el país con la protección de Estado. Este año atendió a mil 82 solicitantes por mes en el edificio de la colonia Juárez, cerrado desde mayo pasado.

**Que** en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de CdMx ya se toman previsiones en caso de que mandos de esa institución se vayan con **Omar García Harfuch** una vez que asuma el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**. Se sabe que su titular, **Pablo Vázquez**, el único nombre confirmado en el gabinete de **Clara Brugada**, ya trabaja en la búsqueda y selección de perfiles por si se necesita. 🇪🇸





## Utopías a tambor batiente

**D**onde antes había abandono, basura, deterioro, inseguridad, ahora hay recuperación del espacio público y una oferta variada de servicios y talleres para la construcción de entornos comunes de mayor seguridad.

Desde Iztapalapa —y aquí se vale la referencia a los Ángeles Azules: “para el mundo”— las llamadas Utopías han cambiado el rostro urbano. Esta semana se inauguró la Ixtapalcalli, en Calzada Ermita.

Este modelo, reconocido por el mismo gobierno español y la ONU, se basa en la construcción de Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social en lugares olvidados o tomados por la delincuencia.

El rescate de estos sitios, iniciado por la ahora jefa de Gobierno electa de la CDMX, Clara Brugada, cuando fue alcaldesa, representa un doble beneficio: por un lado, la comunidad cuenta, como el caso de Ixtapalcalli —en náhuatl “casa o corazón de Iztapalapa”—, con salones para talleres, huerto urbano, librería o estudio de cine; y por otra parte contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

Son una demostración de las posibilidades de acercar espacios públicos de calidad a las personas más vulnerables. “Un enlace de lo social con lo cultural”, dijo el jefe de Gobierno, Martí Batres, luego de cortar el listón y recorrer con el alcalde Raúl Basulto, entre otras personas, el centro construido en lo que fuera el auditorio Quetzalcóatl.

¡Ponte al tiro! Desde Iztapalapa hay una nueva visión de ciudad con las Utopías. Y vienen más, a tambor batiente, como anticipó Brugada.

—@guerrerochipres





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS